



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-55982071--APN-DPFE#MAD - Adjudicación Solicitud de Cotización N° 02/2021
"Adquisición de equipos informáticos portátiles (Notebooks)", en el marco del Proyecto PNUD ARG 20/G27.

VISTO el Expediente EX-2021-55982071-APN-DPFE#MAD, el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley N.° 23.396 del 10 de octubre de 1986, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 20/G27 "Gestión Ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina" y las Guías NIM de PNUD y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la situación actual de pandemia por COVID-19, la restricción de movilidad vigente, la modalidad de trabajo remoto a través de plataformas virtuales y a que los dispositivos informáticos personales de los que disponen los agentes del proyecto no cuentan con las condiciones y requerimientos necesarios para afrontar el efectivo cumplimiento de las actividades y objetivos previstos en relación a los componentes 1 a 4 del documento de proyecto, en particular dentro del Componente 5 Gestión de Proyectos, se dio origen al proceso de Solicitud de Cotización N° 02/2021 para la adquisición de diecisiete (17) equipos informáticos portátiles (Notebooks).

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.398.803,36).

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las Instrucciones para la Aplicación de las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional.

Que el 05 de julio de 2021 se ha publicado la invitación a cotizar en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se ha invitado a participar del presente procedimiento a las empresas del rubro integrantes de la lista corta.

Que conforme el Acta de Apertura de fecha 12 de julio de 2021 se han presentado tres (3) ofertas, de acuerdo al siguiente orden de prelación: Oferta N° 1: MDP SISTEMAS DIGITALES, Oferta N° 2: NYTEC S.A, Oferta N° 3: RIO INFORMATICA.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente, recomendando adjudicar la presente contratación a la empresa MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., por ser su oferta técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto.

Que mediante la Resolución RESOL-2021-220-APN-MAD el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible resolvió designar como Directores Nacionales de los Proyectos PNUD a los Secretarios, entre los que se encuentra el Sr. Sergio Federovsky.

Que mediante el Anexo F1 plasmado en el IF-2021-17135841-APN-SCYMA#MAD el Director Nacional del Proyecto estableció el cuadro de delegación de firmas para el Proyecto PNUD ARG 20/G27, de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

Que mediante el Anexo F1 plasmado, el Secretario de Control y Monitoreo Ambiental, en su calidad de Director Nacional del Proyecto, estableció el cuadro de delegación de firmas para el Proyecto PNUD 20/G27.

Que mediante DECAD-2021-490-APN#JGM el Licenciado Pablo Daniel Garrera es designado en el cargo de Director de Proyectos con Financiamiento Externo de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y CONTABILIDAD del MINISTERIO de AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que LA SECRETARIA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado debida intervención en las presentes actuaciones.

Que la DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha efectuado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades de la DECAD-2021-490-APN-JGM y mediante el Anexo F1 IF-2021-17135841-APN-SCYMA#MAD- Cuadro de Delegación de Firmas para el Proyecto PNUD ARG 20/G27.

Por ello,

EL DIRECTOR DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Apruébese el Anexo A18 “Cuadro Comparativo de Precios” y su recomendación de adjudicación que como Anexo I forma parte de la presente (IF-2021-64001573-APN-DNSYPQ#MAD) para la Solicitud de Cotización N° 02/2021 “Adquisición de equipos informáticos portátiles”, en el marco del Proyecto PNUD ARG 20/G27 “Gestión Ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina”.

ARTÍCULO 2°. - Adjudíquese el Proceso de Solicitud de Cotización N° 02/2021 a la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., por el monto PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.398.803,36) I.V.A Incluido.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con cargo a la partida 4.3.6, BAPIN 126792, de la fuente de financiamiento 21 –Transferencias Externas, del presupuesto del ejercicio 2021 de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ARTÍCULO 4°. – Elabórese la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todos los trámites inherentes a la misma, debiendo elevarlos al suscripto para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. – Regístrese, comuníquese y archívese.

